

# CORRESPONDENCIA INTERNA ENTRE OFICINAS

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES

**PARA:** \*Ver distribución

**FECHA:** 7 de agosto de 2020

**DE:** Anthony DiGrazia, Director  
Oficina de Relaciones Laborales

**ASUNTO: RESUMEN DEL PROGRAMA DE LA CARTA DE ACUERDO  
PROVISIONAL APRENDIZAJE A DISTANCIA LAUSD-UTLA 2020-  
2021 (PENDIENTE DE ADOPCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA)**

El propósito de este memorando es llamar su atención a las disposiciones de la carta de acuerdo provisional pendiente sobre el Aprendizaje a Distancia 2021-2020 entre el Distrito Escolar Unificado de los Angeles y el sindicato United Teachers Los Angeles (Maestros Unidos de Los Angeles). A continuación se presenta un resumen de los cambios y las acciones que requieren los administradores para facilitar la implementación:

**Término de la carta de acuerdo provisional:** 3 de agosto de 2020 a 31 de diciembre de 2020

## **Aprendizaje a Distancia**

En esta sección se definen los componentes específicos del aprendizaje a distancia y los requisitos para la instrucción síncrona y asíncrona. Los administradores deben informar al personal de instrucción y asegurarse de que todas las guías y procedimientos de instrucción estén en consonancia con los requisitos enumerados a continuación.

1. El aprendizaje a distancia incluirá la instrucción síncrona y asíncrona en cumplimiento de los requisitos listados en el número 1 de la carta de acuerdo provisional.
2. Ejemplos de instrucción síncrona incluyen: Instrucción en grupos pequeños o enteros a través de una plataforma de conferencia web (por ejemplo, Zoom, Microsoft Teams o Schoology Conferences), salas de reuniones mediante una plataforma de conferencias web, instrucción directa y, posteriormente, proporcionar a los estudiantes tiempo para una práctica altamente estructurada y guiada, con comentarios. El número mínimo de minutos síncronos garantizados para cada estudiante se enumeran en la página 1 del Anexo A; sin embargo, los minutos para la instrucción escalonada, en grupos pequeños y designada para el desarrollo del idioma inglés o el desarrollo del idioma inglés estándar son adicionales al mínimo.
3. Ejemplos de instrucción asíncrona incluyen: Tarea, lecciones pre-grabadas sin el maestro presente para guiar, aprendizaje hecho en el propio tiempo u horario del estudiante, aprendizaje sin la presencia del maestro u otro personal certificado, módulos de instrucción auto-guiados, o retroalimentación dada al estudiante (que no es en tiempo real). El número aproximado de minutos asíncronos se indica en la página 1 del Anexo A. Es posible que los estudiantes acumulen más minutos que el número mínimo de minutos síncronos y asíncronos, pero independientemente de ello, los administradores deben asegurarse de que cada estudiante reciba la cantidad mínima de instrucción (síncrona y asíncrona, según se indica en SB 98)

4. En colaboración con Recursos Humanos y teniendo en cuenta el personal disponible basado en la escuela, los administradores del sitio deben tener planeado utilizar educadores sustitutos asignados centralmente a los sitios escolares y personal certificado fuera del salón de clases para ayudar a los maestros con instrucción en salas de reunión u otros servicios de apoyo estudiantil. La cobertura de los sustitutos será financiada con una asignación central; las escuelas recibirán el código en una correspondencia separada.
5. Informar a los maestros del aula sobre los minutos mínimos de instrucción y los requisitos para la instrucción síncrona/asíncrona como se describe en el Anexo A y la expectativa de trabajar 360 minutos por día en promedio. El tiempo del trabajo fuera del día escolar de 9:00 - 2:15 PM incluyendo pero no limitado a la planificación y preparación será a discreción del maestro. Las tareas adicionales deben realizarse fuera del día de instrucción regular (9:00 - 2:15 PM).

Se seguirán los horarios mostrados a menos que se solicite una exención como se describe en el Número 12 más adelante. Para las escuelas secundarias, por favor examinar las revisiones de la División de instrucción a *los Programas de los Maestros de Secundaria - Agregando dos secciones de salones base de asesoría*, para más información.

6. Informar a los maestros del salón de clases del requisito de comunicarse regularmente con los padres para facilitar su comprensión cuando los estudiantes participen en la instrucción sincrónica. Las estrategias pueden incluir publicar horarios en Schoology y enviar mensajes por correo electrónico a los padres para informarles del tiempo sincrónico para la semana.
7. Informar a los maestros que dan servicios fuera del aula de la necesidad de proporcionar consistencia a los estudiantes y los padres y evitar conflictos de programación. Los miembros de la unidad que son maestros que dan servicios fuera del aula deben crear, compartir y seguir un horario semanal regular de servicios y horas de oficina cada semana. Los maestros que dan servicios fuera del aula también deben proporcionar notificación anticipada a los estudiantes, padres y supervisores si es necesario un cambio en el horario.
8. Todos los cursos de Schoology se pueden consultar con acceso de solo lectura dentro de un edificio escolar usando la función de director (*Principal*) en ayuda de trabajo: <https://bit.ly/LMSViewOnly>. En Schoology, a los directores del plantel escolar se les emite automáticamente la función de 'Principal' (director). Los administradores adicionales, como los subdirectores, tendrán que solicitar la función de director a través de <https://oneaccess.lausd.net> y tener la función aprobada por el administrador del sitio.

Alternativamente, los administradores de la escuela tendrán acceso de "Administrador del Curso" en los cursos específicos de Schoology solicitados con un aviso de cinco minutos del maestro si se necesitara acceso a la boleta de calificaciones o a la lista de alumnos. Cuando los maestros configuran su curso Zoom, los administradores de la escuela o su designado (por ejemplo, el coordinador de la escuela, el asistente administrativo de la escuela) serán asignados como "anfitrión alternativo" o "co-anfitrión" para todas las sesiones Zoom, en caso de una

emergencia. El propietario de la sesión de Zoom (maestro) otorgará acceso a los administradores de la escuela a los cursos y sesiones de conferencias web previa notificación al educador. La notificación previa recomendada puede ser de aproximadamente 5 minutos.

9. No requerir la grabación de la instrucción en vivo por los miembros de UTLA sin previo aviso y consentimiento y las aprobaciones apropiadas requeridas por las políticas del Distrito.
10. En colaboración con Recursos Humanos, hacer todos los esfuerzos razonables para utilizar maestros sustitutos y de la lista de maestros para evitar clases de educación general combinadas en las escuelas primarias. Si esto ocurriera, los administradores deben consultar con su director de campo de Relaciones de Personal para obtener un formulario que pueda ser utilizado para proporcionar razones por escrito a los maestros afectados en cuanto a por qué es necesaria una clase combinada.
11. Los administradores de escuelas alternativas pueden crear un horario alternativo con base en cada sitio escolar. Estos horarios serán comparables con la carga de trabajo y el día escolar de otros maestros y estudiantes de TK-12, pero permitirán una mayor flexibilidad para atender las necesidades individuales de los estudiantes.
12. Con la aprobación del Consejo de Liderazgo Escolar Local (LSLC), las escuelas pueden hacer los siguientes cambios en el horario de instrucción sin solicitar una exención:
  - Las escuelas que desean trasladar su día de Apoyo Instructivo a un día distinto al lunes.
  - Las escuelas primarias pueden mover o alinear los descansos/almuerzos mientras mantienen el mismo número de minutos instructivos.
  - Las escuelas secundarias pueden cambiar el orden del horario (por ejemplo, desarrollo profesional o almuerzo) sin alterar el número o la duración de los períodos de instrucción.
  - Escuelas secundarias que deseen cambiar el orden (pero no la frecuencia) de los períodos de clase dentro de un horario determinado (por ejemplo, en lugar de días "impares" y "pares", con períodos 1-3 un día y períodos 4-6 el día siguiente)

Para las escuelas que previamente presentaron exenciones para su tiempo ahorrado y tiempo de planificación común para el año escolar 2020-2021, estas exenciones se deben mantener en suspenso hasta que las escuelas regresen a la instrucción regular en el plantel y sigan los horarios escolares regulares presentados en la exención original. Se tramitarán las exenciones de selección de personal y reconfiguración del consejo.

Las exenciones a las disposiciones de esta Carta de acuerdo provisional que van más allá del alcance de los puntos enumerados anteriormente deberán ser procesadas a través del proceso de exención descrito en el Memorandum 6680.4. Las escuelas que deseen desarrollar horarios alternativos pueden hacerlo mediante el proceso de exención, como se describe en el Contrato de Negociación Colectiva LAUSD/UTLA 2019-2022. Las escuelas tendrán hasta el

15 de septiembre de 2020 para presentar las exenciones para cambios de horario. Los administradores de la escuela deben consultar con su Administrador de la Comunidad de Escuelas antes de buscar una exención. Los requisitos bajo el Acuerdo de Opción Laboral aprobado para las Escuelas Piloto siguen vigentes.

13. Los miembros de UTLA deberán participar en una reunión de nivel de grado, reunión de departamento o reunión de desarrollo profesional por semana durante un máximo de una hora durante el día de apoyo Instruccional. Además, el director puede requerir que los miembros de UTLA no asistan a más de dos reuniones de maestros por mes fuera del día de trabajo.

### **Inicio Inteligente (Smart Start)**

1. Las clases comienzan el 18 de agosto de 2020, con un día mínimo inverso. Los maestros tendrán Desarrollo Profesional por la mañana y los estudiantes tendrán una orientación de toda la escuela y distribución de dispositivos, libros de texto, y material instructivo por la tarde. El 19 de agosto, habrá otro día mínimo inverso con Desarrollo Profesional por la mañana para los maestros. Los maestros se reunirán con sus estudiantes por la tarde para una orientación estudiantil. En las escuelas secundarias, se recomienda que los maestros solo den la bienvenida a su período de asesoramiento en toda la escuela, de modo que cada estudiante tenga al menos una interacción en vivo con un maestro. Informar a los maestros y otros miembros de UTLA del Inicio Inteligente (Smart Start) para los estudiantes y el horario regular de instrucción (9:00 -2:15 PM) continuarán durante la primera semana de clases, finalizando el viernes, 28 de agosto de 2020. Los maestros deben incorporarlo en su programa de instrucción y asegurarse de que todos los maestros, estudiantes y familias han desarrollado una relación positiva, han practicado las rutinas y los procedimientos para ingresar y usar el sistema de administración de aprendizaje del Distrito, Schoology, y otras aplicaciones aprobadas por el Distrito, y que han desarrollado rutinas instructivas como una base sólida para la instrucción.
2. Informar a los miembros de UTLA que están obligados a asistir a diez horas de desarrollo profesional de la siguiente manera: tres horas en el día libre de alumnos el 17 de agosto, tres horas y media el 18 de agosto, y tres horas y media el 19 de agosto. Aproximadamente cinco de las diez horas serán desarrollo profesional requerido, mientras que las otras cinco horas serán a discreción del Distrito Local, del administrador de la comunidad de escuelas, o la escuela. La División de Instrucción publicará un menú de desarrollo profesional disponible para uso y elección local.
3. Informar a los miembros de UTLA que las tardes del 17 al 18 de agosto serán utilizadas para la planificación y preparación para el comienzo del año Académico. La tarde del 19 de agosto se utilizará para hacer contacto inicial con los estudiantes y las familias para hacer presentaciones y para explicar los procedimientos para iniciar sesión en la clase a la mañana siguiente. Los maestros deben asegurarse de que los estudiantes tengan sus horarios y reportar cualquier preocupación a un administrador. Cada escuela debe establecer un sistema para que los maestros puedan reportar preocupaciones, incluyendo pero no limitado a, estudiantes que no tienen un dispositivo, conectividad, o que no asisten a la orientación estudiantil.

### **Compensación. Evaluación. Beneficios y Licencias**

1. Es opcional que los miembros de UTLA regresen físicamente a trabajar, con previo aviso, en un edificio o instalación del LAUSD hasta que las escuelas sean reabiertas físicamente para todos los estudiantes o como se negoció en un documento separado tras el acuerdo de las partes. Si el personal opta por presentarse, por favor asegurar de que se están siguiendo todas las directrices, incluyendo notificar a un administrador por adelantado, usar máscara y practicar distanciamiento físico y cumplir con las directrices de higiene. Los sitios escolares deben haber recibido una provisión inicial de equipos de protección personal. Cualquier equipo de protección personal adicional deberá ser solicitado por un administrador del sitio.
2. Para el año escolar 2020-2021, se planea evaluar solamente a empleados no permanentes (provisionales y en prueba). Los empleados que están siendo evaluados pueden enviar un video de su lección a su evaluador en lugar de una observación formal de evaluación mientras que esté asignado para impartir instrucción remota completa. Se dará más orientación sobre los procedimientos que los maestros deben seguir cuando graben lecciones, ya que la grabación se convierte en un registro del estudiante y está sujeta a las regulaciones de FERPA. Favor de consultar con el director de campo de Relaciones de Personal si tiene problemas de rendimiento con otros empleados.
3. Reconocer que muchos miembros tienen niños y circunstancias familiares que pueden resultar en interrupciones inesperadas ocasionales a la instrucción en línea y no deben ser disciplinados por tales interrupciones ocasionales. Consultar con la Oficina de Relaciones de Personal para obtener más información.
4. Los miembros de UTLA serán elegibles para su salario base regular. Los empleados que estén enfermos o que estén de vacaciones utilizarán su tiempo de beneficios para ser compensados para asegurarse de que reciben su salario base regular. Todos los diferenciales contractuales continuarán siendo pagados para el año escolar 2020 - 2021 y los empleados de UTLA deben continuar desempeñando las funciones a distancia. Consultar con la persona a cargo de reportar el tiempo de trabajo o con la División de Servicios de nómina si tiene preguntas.
5. Seguir la política del Distrito con respecto a la remuneración auxiliar (como se define en el Artículo XIV del Contrato entre UTLA y LAUSD) basado en maestros que realizan deberes virtualmente o de otra manera.
6. Las disposiciones del Artículo XIV, Sección 37.0 continuarán aplicándose a los Maestros Certificados por la Comisión Nacional (NBCT) durante el año escolar 2020-2021. Permitir que los maestros NBCT que no hayan alcanzado el total de noventa y dos (92) horas de trabajo adicional requerido durante el año escolar 2019-2020 ganen el diferencial completo de compensación del 15% para realizar el trabajo apropiado para compensar la diferencia en el año escolar 2020-2021. Consultar con Recursos Humanos si tuviera preguntas sobre esta disposición.
7. Todos los maestros de la lista de maestros actual serán asignados y reasignados a una escuela(s) para el año escolar 2020-2021 basado en la necesidad de los estudiantes. Comuníquese con su especialista en recursos humanos si tiene alguna

7 de agosto de 2020

pregunta.

8. La División de Recursos Humanos asignará sustitutos a una escuela por un número específico de días, basado en las necesidades de los estudiantes y una encuesta de su disponibilidad. El Distrito tratará de asignar sustitutos que son miembros de la unidad a una escuela dentro de su área actual de llamadas en equipos. Todos los sustitutos asignados serán alentados e invitados a participar en el desarrollo profesional del Inicio Inteligente (Smart Start) del 17 al 19 de agosto de 2020 a su tarifa de salario por hora.
9. Para aquellos sustitutos que se hayan puesto a disposición para trabajar de acuerdo con la encuesta de sustitutos, el Distrito renunciará al umbral de 1 día de trabajo por mes para el mantenimiento de la atención médica durante el mes siguiente para aquellos miembros de la unidad de sustitutos que hayan calificado para la atención médica en 2020-2021. Comuníquese con la Oficina de beneficios de Salud si tiene alguna pregunta.
10. Proporcionar a los sustitutos acceso a la tecnología disponible necesaria para las asignaciones basadas en la escuela según lo determinó el Distrito. Si necesita apoyo adicional con tecnología, por favor comuníquese con el enlace de Tecnología e Informática de su Distrito local u otra persona designada por los líderes de su Distrito local.
11. Además de las diez horas de desarrollo profesional de "Smart Start", los educadores sustitutos tendrán acceso a diez horas adicionales de desarrollo profesional en aprendizaje a distancia que serán pagadas a la tasa de capacitación del Distrito.

### **Apoyo de Tecnología**

1. A los miembros de UTLA que no tengan equipos (por ejemplo, computadora portátil) proporcionarles el equipo disponible que se pueda usar para el aprendizaje a distancia o para ponerse en contacto con los padres y los estudiantes cuando lo soliciten. Las escuelas deben usar su inventario actual para proporcionar dispositivos a los docentes y al personal según sea necesario. Si necesitan comprar dispositivos, deben usar los fondos de su escuela para comprar equipos en Arey Jones o Apple.

### **Educación Especial**

1. Siguiendo las pautas del Distrito para programar y conducir las reuniones del IEP, proveer cobertura de sustitutos para los maestros de Educación Especial que asistan a las reuniones del IEP programadas durante el tiempo de instrucción. (MEM-072901.0)
2. Además de la cobertura de sustitutos proporcionada en el Artículo XXII, Sección 14.0, los maestros de Educación Especial pueden solicitar la cobertura de sustitutos a su administrador de sitio para completar las evaluaciones federales. Los maestros de Educación Especial requeridos para llevar a cabo evaluaciones tendrán una cobertura de sustitutos para este propósito.
3. Facilitar la participación de los maestros de Educación Especial y los proveedores de servicios relacionados la capacidad para utilizar las tardes del Inicio Inteligente "Smart

Start” del 17-18 de agosto para coordinar con sus pares de educación general sobre modelos de enseñanza conjunta, inserción, instrucción en grupos pequeños, planificación de lecciones, y revisión de metas y objetivos con tutores legales y/o estudiantes. Tener en cuenta que la la Carta del Acuerdo Provisional de Inclusión está en vigor y debe hacerse referencia a ella según sea necesario.

4. El Distrito proporcionará desarrollo profesional continuo para la prestación virtual de servicios (ejemplo: Tele-Servicio).
5. Asegurar que los horarios de las Clases Especiales Diurnas sean comparables con el día laboral de otros maestros y estudiantes de TK-12, mientras se abordan las necesidades individuales de los estudiantes y de los programas según lo requiera el IEP en la mejor medida posible.

**Educadores fuera del Aula (coordinadores, instructores, consejeros de secundaria, PSW, PSA, proveedores de servicios DIS, etc.)**

1. Permitir que los educadores fuera del aula desarrollen un horario de trabajo flexible para sus horas de trabajo contractuales, aparte del día escolar de 9:00 a 2:15 PM y lo sometan para revisión y aprobación administrativa.
2. Proporcionar asistencia según sea necesario a los Trabajadores Sociales Psiquiátricos, Consejeros de Servicios Estudiantiles y Asistencia, Psicólogos Escolares, Consejeros de Secundaria y Proveedores de Servicios Designados de Instrucción (DIS) para proveer una combinación de colaboración, consulta y servicios virtuales para estudiantes y familias, consistentes con las necesidades identificadas de los estudiantes, según sea aplicable e identificados en su IEP en la mejor medida posible con las pautas de privacidad y seguridad del Distrito.
3. Facilitar que todos los educadores itinerantes, consejeros, y al personal de Salud Estudiantil y Servicios Humanos (SHHS) en la colaboración con colegas, maestros, padres y otras partes interesadas para desarrollar enfoques flexibles e innovadores en la prestación de servicios.
4. El Distrito y la UTLA se reunirán a petición de cualquiera de las partes para tratar los métodos y estrategias de impartir educación equitativa y apropiada para los Aprendices de Inglés (EI) y estudiantes Sordos y con Problemas de Audición (DHH).
5. Proporcionar asistencia cuando sea necesario a los empleados que prestan servicios relacionados a la educación especial en un formato virtual, psicólogos y terapeutas (SLP, OT/PT, APE, etc.) cuando agrupen a los estudiantes en base a metas y necesidades similares como se identifican en el IEP de cada estudiante, de varios sitios escolares, según corresponda.
6. Proporcionar asistencia cuando sea necesario a los proveedores de apoyo de SHHS para dar prioridad a los servicios directos necesarios para los estudiantes en un formato virtual/video. Si se espera participar en un IEP, 504, SSPT, asesoría, conferencias y otras reuniones relacionadas virtuales en video que puedan exceder 5 horas de tiempo de pantalla en un día, pueden utilizar métodos alternativos para participar en estas reuniones.

7 de agosto de 2020

7. Asegurar de que cualquier visita a domicilio o visita a los centros de atención realizada por los miembros de la unidad durante el período de cierre de la escuela se haga de manera voluntaria y consistente con las directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de los Ángeles.
8. Para los estudiantes de secundaria, mientras que los plazos del Plan de Graduación Individualizado (IGP) siguen aplicándose, los IGP pueden ser modificados durante el segundo semestre basado en la necesidad del estudiante cuando sea necesario. En el entorno del COVID-19, es aún más crucial atender a los plazos del IGP comunicados anualmente por la División de Instrucción. La clase de 2021 debe llevar a cabo sus IGP dentro de las primeras diez semanas de clases.
9. Los supervisores apropiados deben revisar las solicitudes de horarios de trabajo flexibles opcionales y voluntarios para acomodar su trabajo con los padres, las horas de la línea directa de crisis, la clínica del sábado, etc.

### **Aprendices Tempranos (EEC, CSPP, ETK)**

1. Mientras se adhiere al requisito del Código de Educación de 180 minutos de instrucción diaria para los estudiantes matriculados en EEC y CSPP, asegurar que la instrucción síncrona máxima para niños en EEC, CSPP y programas de Educación Especial menores de 4 años no exceda los 45 minutos en una sesión dada.
2. Cuando proceda, facilitar la capacidad de los educadores de la primera infancia para utilizar el Inicio Inteligente “Smart Start” para:
  - a. Reunirse en línea con los padres y estudiantes
  - b. Realizar talleres para padres y estudiantes
  - c. Discutir y revisar las expectativas del aprendizaje remoto
  - d. Establecer los mejores modos de comunicación
  - e. Desarrollar un programa de alcance y compromiso
3. Asegurar de que cualquier miembro de la unidad de la CEE que solicite un horario de trabajo flexible satisfaga las necesidades de los estudiantes antes de ser aprobado por su supervisor.
4. El Distrito proporcionará a todos los miembros de la unidad EEC y CSPP un pago único de \$500 por materiales instructivos y recursos para complementar la instrucción remota para los estudiantes de Educación Temprana y CSPP. Si el acuerdo es adoptado por la Junta Directiva y ratificado por UTLA, esta cantidad será pagada individualmente a los empleados en el mes de septiembre.
5. Facilitar el desarrollo profesional apropiado para los educadores de la primera infancia.

### **Educación de Adultos y CTE**

1. Asegúrese de que todos los laboratorios de instrucción individualizada (II Labs) se realicen de forma síncrona y asíncrona.

### **Desarrollo Profesional**

1. El Distrito se esforzará por ofrecer futuros desarrollos profesionales en línea o video, creados por la oficina central que incluirán subtítulos e interpretación ASL en el video tal como lo requiere la ley para aquellos empleados que necesitan tales adaptaciones.
2. La facilitación del desarrollo profesional continuo será proporcionada por el Distrito en la instrucción virtual y SEL de transformación (Aprendizaje Socioemocional). Esta capacitación será patrocinada por la División de Instrucción y Salud Estudiantil y Servicios Humanos, en colaboración con la escuela, la comunidad escolar y los líderes del Distrito Local.

**Grupo de Trabajo de Aprendizaje a Distancia/Salud Estudiantil y Comunitaria-** Las partes acuerdan establecer grupos de trabajo sobre estos dos temas.

Se adjunta una copia de la Carta del acuerdo provisional completa para su información.

Póngase en contacto con la División de Recursos Humanos para preguntas sobre personal, normas, sustitutos y otros asuntos relacionados con el personal.

Comuníquese con la Oficina de Relaciones con el personal si tiene preguntas sobre la implementación contractual del Contrato en los sitios escolares y oficinas administrativas.

Comuníquese con la División de Instrucción para preguntas relacionadas con los minutos de instrucción, apoyo para el desarrollo profesional y el Inicio Inteligente Smart Start.

Comuníquese con la División de Educación de Adultos y Carreras (DACE) para preguntas sobre los Laboratorios II.

Comuníquese con la División de Educación de la Primera Infancia (ECED) para preguntas relacionadas con los Centros de Educación Temprana (EEC), los Programas Preescolares del Estado de California (CSPPs) y la implementación de Kindergarten de Transición Ampliado (ETK).

Comuníquese con la División de Educación Especial para preguntas sobre la cobertura de sustitutos, prestación virtual de servicios, servicios itinerantes e implementación del IEP.

Comuníquese con la División de Salud Estudiantil y Servicios Humanos (SHHS) con preguntas sobre la prestación virtual de servicios.

Comuníquese con la División de Tecnología Instruccional para preguntas relacionadas con la tecnología y el Internet.

Por favor, póngase en contacto conmigo o con la Oficina de Relaciones Laborales si tiene alguna pregunta sobre el Carta del Acuerdo Provisional.

Adjunto: LAUSD-UTLA 2020-2021 CARTA DEL ACUERDO A PROVISIONAL DEL APRENDIZAJE A DISTANCIA

Distribución

Austin Beutner, Superintendente

Personal Ejecutivo

Superintendentes de Distrito Locales

Administradores de Instrucción

Administradores de Operaciones

Administradores de Comunidad de Escuelas

Directores de campo de Relaciones de Personal

**ANEXO A**  
**HORARIOS DEL APRENDIZAJE A DISTANCIA PARA EL AÑO**  
**ESCOLAR 2020/21**

<b>Nivel de grado/ Programa</b>	<b>Minutos de instrucción diarios mínimos del Estado</b>	<b>Número mínimo de Minutos síncronos que recibe el estudiante:</b>	<b>Aproximado Número de minutos síncronos para los estudiantes:</b>
ETK/TK/K	180 min.	60 min. el lunes 90 min. de martes a viernes	90-120 minutos
1-3	230 min.	90 min. el lunes 110 min. de martes a viernes	120-150 minutos
4-5 (6)	240 min.	90 min. el lunes 120 min. de martes a viernes	120-150 minutos
6 períodos	240 min.	90 min. el lunes 150 min. de martes a viernes	90-150 minutos
7 períodos	240 min.	100 min. el lunes 170 min. de martes a viernes	70-140 minutos
8 períodos	240 min.	100 min. el lunes 150 min. de martes a viernes	90-140 minutos
4x4	240 min.	90 min. el lunes 150 min. de martes a viernes	90-150 minutos

**ESCUELA PRIMARIA – TK AMPLIADO / KINDERGARTEN DE TRANSICIÓN / KINDERGARTEN**

<b>Nivel de Grado</b>	<b>Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios</b>	<b>Número mínimo de minutos síncronos que recibe el estudiante:</b>	<b>Número aproximado de minutos síncronos para estudiantes:</b>
ETK/TK/K	180 min.	60 min. el lunes 90 min. de martes a viernes	90-120 minutos

**LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL**

9:00 - 09:20	Asamblea semanal
9:20 - 09:25	Descanso
9:25 - 09:55	Aprendizaje sincrónico en todo el grupo: SEL/HSS/Ciencia, Arte, SEL
10:00 - 10:30	Grupo 1 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
10:30 - 10:40	Descanso
10:40 - 11:10	Grupo 2 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
11:10 - 11:40	Almuerzo
11:40 - 12:10	Grupo 3 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
12:15 - 1:15	Apoyo por niveles (ELD/MELD) síncrono y asíncrono
1:15 - 02:15	Reuniones de nivel de grado/tiempo de planificación/Desarrollo profesional

**DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR**

9:00 - 09:45	Aprendizaje sincrónico en todo el grupo: SEL/HSS/Ciencia, Artes, SEL
9:45 - 09:55	Descanso
9:55 - 10:40	Grupo 1 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
10:40 - 10:50	Descanso
10:50 - 11:35	Grupo 2 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
11:35 - 12:05	Almuerzo
12:05 - 12:50	Grupo 3 sincrónico para grupos pequeños (ELA/MATEMÁTICAS)
12:55 - 1:25	Apoyo por niveles (ELD/MELD/grupo pequeño) síncrono y asíncrono
1:25 - 02:15	Horario de oficina por cita y tiempo de planificación

**ELEMENTARY SCHOOL – GRADOS 1-3**

Nivel de Grado	Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
1-3	230 min.	90 min. el lunes 110 min. de martes a viernes	120-150 minutos

**LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL**

9:00 - 09:20	Asamblea semanal
9:30 - 10:15	Materia básica 1 (ELA o Matemáticas) síncrona y asíncrona
10:15 - 10:25	Descanso
10:25 - 11:10	Materia básica 2 (ELA o Matemáticas) síncrona y asíncrona
11:10 - 11:20	Descanso
11:20 - 12:05	Materia BÁSICA 3 Artes/ Ciencia/ Ciencias Sociales/ Salud/ PE Síncrono y asíncrono
12:05 - 12:35	Almuerzo
12:35 - 1:20	Apoyo por niveles (ELD/MELD/grupo pequeño) síncrono y asíncrono
1:20 - 02:15	Reuniones de nivel de grado/tiempo de planificación/Desarrollo profesional

**DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR**

9:00 - 09:20	Actividad de inclusión síncrona (SEL)
9:20 - 10:05	Materia básica 1 (ELA o Matemáticas) síncrona y asíncrona
10:05 - 10:15	Descanso
10:15 - 11:00	Materia básica 2 (ELA o Matemáticas) síncrona y asíncrona
11:00 - 11:10	Descanso
11:10 - 11:55	Curso Principal 3 Artes / Ciencia/Ciencias Sociales/ Salud/ PE síncrono y asíncrono
11:55 - 12:25	Almuerzo
12:25 - 1:10	Apoyo por niveles (ELD/MELD/grupo pequeño) síncrono y asíncrono
1:10 - 01:40	Apoyo por niveles (grupo pequeño) síncrono y/o asíncrono
1:40 - 02:15	Horario de oficina por cita y tiempo de planificación

**ESCUELA PRIMARIA – GRADOS 4-5/6**

Nivel de Grado	Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
4-5 (6)	240 min.	90 min. el lunes 120 min. De martes a viernes	120-150 minutos

**LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL**

9:00 - 09:20	Asamblea semanal
9:30 - 10:15	Materia básica 1 (ELA o Matemáticas) sincrónica y asincrónica
10:15 - 10:25	Descanso
10:25 - 11:10	Materia básica 2 (ELA o Matemáticas) sincrónica y asincrónica
11:10 - 11:20	Descanso
11:20 - 12:05	Materia BÁSICA 3 Artes / Ciencia/ Ciencias Sociales/ Salud/ PE sincrónico y asincrónico
12:05 - 12:35	Almuerzo
12:35 - 1:15	Apoyo por niveles (ELD/MELD/grupo pequeño) sincrónico y asincrónico
1:15 - 02:15	Reuniones de nivel de grado/tiempo de planificación/Desarrollo profesional

**DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR**

9:00 - 09:30	Actividad de inclusión sincrónica (SEL)
9:30 - 10:15	Materia básica 1 (ELA o Matemáticas) sincrónica y asincrónica
10:15 - 10:25	Descanso
10:25 - 11:10	Materia básica 2 (ELA o Matemáticas) sincrónica y asincrónica
11:10 - 11:20	Descanso
11:20 - 12:05	Materia BÁSICA 3 Artes/ Ciencia/ Ciencias Sociales/ Salud/ PE Sincrónico y asincrónico
12:05 - 12:35	Almuerzo
12:35 - 1:20	Apoyo por niveles (ELD/MELD/grupo pequeño) sincrónico y asincrónico
1:20 - 01:50	Apoyo por niveles sincrónico y/o asincrónico
1:50 - 02:15	Horario de oficina por cita y tiempo de planificación

**SECUNDARIA DÍA DE 6 PERÍODOS**

<b>Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios</b>	<b>Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:</b>	<b>Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:</b>
240 min.	90 min. el lunes 150 min. De martes a viernes	90-150 minutos

**LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL**

\* períodos pares e impares alternan semanas

9:00 - 10:00	Período 1/2 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
10:05 - 11:05	Período 3/4 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
11:10 - 12:10	Período 5/6 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
12:10 - 12:40	Almuerzo
12:40 - 1:15	Tiempo de alcance de los padres/horas de oficina
1:15 - 02:15	Tiempo de planificación/Desarrollo profesional

**DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR**

9:00 - 10:10	Período 1/2 (síncrono y asíncrono)
10:15 - 11:25	Período 3/4 (síncrono y asíncrono)
11:30 - 12:00 pm	Aviso de apoyo al estudiante 1 (síncrono)
12:00 - 12:30	Almuerzo
12:30 - 1:00	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (síncrono)
1:05 - 02:15	Período 5/6 (síncrono y asíncrono)

## SECUNDARIA DÍA DE 7 PERÍODOS

Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
240 min.	100 min. el lunes 170 min. De martes a viernes	70-140 minutos

### LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL

\* períodos pares e impares alternan semanas

9:00 - 09:45	Período 1/2 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
9:50 - 10:35	Período 3/4 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
10:40 - 11:25	Período 5/6 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
11:25 - 11:55	Almuerzo
11:55 - 12:40	Período 7 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)/ Asesoramiento (síncrono)
12:40 - 1:15	Tiempo de alcance de los padres/horas de oficina
1:15 - 02:15	Tiempo de planificación/Desarrollo profesional

### DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR

9:00 - 10:05	Periodo 1 (Síncrono y asíncrono)	9:00 - 10:05	Periodo 2 (Síncrono y asíncrono)
10:10 - 11:15	Periodo 3 (Síncrono y asíncrono)	10:10 - 11:15	Periodo 4 (Síncrono y asíncrono)
11:20 - 12:25	Periodo 5 (Síncrono y asíncrono)	11:20 - 12:25	Periodo 6 (Síncrono y asíncrono)
12:25 - 12:55	Almuerzo	12:25 - 12:55	Almuerzo
12:55 - 2:00	Periodo 7 (Síncrono y asíncrono)	12:55 - 1:25	Aviso de apoyo al estudiante 1 (síncrono)
		1:30 - 02:00	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (síncrono)
2:00 - 02:15	Horas de oficina	02:00 - 02:15	Horas de oficina

**DÍA SECUNDARIO DE 8 PERÍODOS (OPCIÓN 1)**

Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
240 min.	100 min. el lunes 150 min. de martes a viernes	90-140 minutos

**LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL**

\* períodos pares e impares alternan semanas

9:00 - 09:45	Período 1/2 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
9:50 - 10:35	Período 3/4 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
10:40 - 11:25	Período 5/6 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
11:25 - 11:55	Almuerzo
11:55 - 12:40	Período 7/8 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
12:40 - 1:15	Tiempo de alcance de los padres/horas de oficina
1:15 - 02:15	Tiempo de planificación/Desarrollo profesional

**DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR**

9:00 - 09:50	Período 1/2 (síncrono y asíncrono)
9:55 - 10:45	Período 3/4 (síncrono y asíncrono)
10:55 - 11:45	Período 5/6 (síncrono y asíncrono)
11:50 - 12:20	Aviso de apoyo al estudiante 1 (síncrono)
12:20 - 12:50	Almuerzo
12:50 - 1:20	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (síncrono)
1:25 - 02:15	Período 7/8 (síncrono y asíncrono)

## CALENDARIO DE 8 PERÍODOS (OPCIÓN 2)

Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
240 min.	100 min. el lunes 150 min. de martes a viernes	90-140 minutos

### LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL

\* períodos pares e impares alternan semanas

9:00 - 09:45	Período 1/2 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
9:50 - 10:35	Período 3/4 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
10:40 - 11:25	Período 5/6 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
11:25 - 11:55	Almuerzo
11:55 - 12:40	Período 7/8 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
12:40 - 1:15	Tiempo de alcance de los padres/horas de oficina
1:15 - 02:15	Tiempo de planificación/Desarrollo profesional

### DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR

Hora	Tuesday	miércoles	Jueves	Viernes
9:00 - 10:45	Periodo 1 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 3 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 5 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 7 (Síncrono y asíncrono)
10:50 - 11:20	Asesoramiento de apoyo al estudiante 1 (Síncrono)			
11:20 - 11:50	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
11:50 - 12:20	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (Síncrono)			

12:30 - 2:15	Periodo 2 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 4 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 6 (Síncrono y asíncrono)	Periodo 8 (Síncrono y asíncrono)
--------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

## HORARIO COPÉRNICO 4X4 DE SECUNDARIA

Mínimo estatal para minutos de instrucción diarios	Número mínimo de minutos sincrónicos que el estudiante recibe:	Número aproximado de minutos sincrónicos para estudiantes:
240 min.	90 min. el lunes 150 min. De martes a viernes	90-150 minutos

### LUNES: DÍA DE APOYO INSTRUCCIONAL

\* períodos pares e impares alternan semanas

9:00 - 09:50	Período 1/2 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
9:55 - 10:45	Período 3/4 apoyo/intervención adicional (síncrono y asíncrono)
10:50 - 11:20	Aviso de apoyo al estudiante 1 (síncrono)
11:20 - 11:50	Almuerzo
11:50 - 12:20	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (síncrono)
12:20 - 1:15	Tiempo de alcance de los padres/horas de oficina
1:15 - 02:15	Tiempo de planificación/Desarrollo profesional

### DE MARTES A VIERNES: DÍA DE INSTRUCCIÓN REGULAR

9:00 - 10:45	Período 1/2 (síncrono y asíncrono)
10:50 - 11:20	Aviso de apoyo al estudiante 1 (síncrono)
11:20 - 11:50	Almuerzo
11:50 - 12:20	Asesoramiento de apoyo al estudiante 2 (síncrono)
12:30 - 2:15	Período 3/4 (síncrono y asíncrono)